



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
5 de abril de 2012

Español  
Original: Inglés

**Comité intergubernamental de negociación encargado de  
elaborar un instrumento jurídicamente vinculante  
a nivel mundial sobre el mercurio**

**Cuarto período de sesiones**

Punta del Este (Uruguay), 27 de junio a 2 de julio de 2012

Tema 2 b) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: organización de los trabajos**

### Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1: Apertura del período de sesiones

1. El cuarto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, que se celebrará del 27 de junio al 2 de julio de 2012 en el Hotel Conrad en Punta del Este (Uruguay), se inaugurará el miércoles 27 de junio de 2012 a las 9.30 horas.
2. Formularán declaraciones de apertura representantes del Gobierno de Uruguay y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

#### Tema 2: Cuestiones de organización

##### a) Aprobación del programa

3. Con sujeción al reglamento, el Comité tal vez desee aprobar el programa del período de sesiones sobre la base del programa provisional que figura en el documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/1.

##### b) Organización de los trabajos

4. El Comité tal vez desee decidir reunirse cada día del período de sesiones de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos. Habida cuenta del tiempo limitado de que se dispondrá para los debates, y siguiendo la propuesta hecha por el Presidente en su nota informativa (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/2), se pide a los representantes que limiten sus declaraciones de apertura y de carácter general para poder dedicar la mayor cantidad de tiempo posible a las cuestiones sustantivas. También será posible proporcionar a la Secretaría declaraciones por escrito para que se publiquen en intranet.
5. En el transcurso del período de sesiones, el Comité tal vez desee establecer los grupos de contacto y otros grupos de trabajo que crea convenientes y especificar sus mandatos.

\* UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/1.

### **Tema 3: Elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio**

6. Tal como se propone en la nota informativa del Presidente, el Comité tal vez desee comenzar sus debates examinando el documento en el que se presenta el proyecto de texto revisado del instrumento sobre el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/3).

7. El Comité también tendrá ante sí para su examen un conjunto de documentos elaborados atendiendo a la solicitud que formuló en su tercer período de sesiones, celebrado del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2012 en Nairobi. Dichos documentos comprenderán:

a) Una propuesta de artículos 15 y 16 del proyecto de texto, consistente en un enfoque conceptual seguido de un posible texto, preparada por los copresidentes del grupo de contacto sobre recursos financieros y asistencia técnica y para la aplicación con el apoyo de la Secretaría (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/4);

b) Un enfoque de posibles elementos de los artículos 10 y 11 elaborado por los copresidentes del grupo de contacto sobre emisiones y liberaciones, con la ayuda de la Secretaría (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/5);

c) Información facilitada por la Secretaría sobre posibles arreglos de transición durante la eliminación de los productos que contienen mercurio y los procesos de fabricación en los que se utiliza el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/6);

d) Una recopilación de las obligaciones en materia de presentación de informes y los planes de acción, acompañada de un estudio de las obligaciones en materia de presentación de informes y planes de acción establecidos en el marco de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, preparado por la Secretaría (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/7).

8. Los documentos antes mencionados podrían presentarse, según sea necesario, cuando en los debates del Comité surjan temas de los que tratan esos documentos. Si bien todos los documentos proporcionan información importante, puede que algunos no se aborden exhaustivamente por cuestiones de tiempo.

9. También están disponibles un número limitado de documentos de información, entre ellos una recopilación de la información presentada por los gobiernos en respuesta a la solicitud de adoptar nuevos enfoques para los artículos 15 y 16 del proyecto de instrumento sobre el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/INF/1).

### **Tema 4: Otros asuntos**

10. El Comité tal vez desee considerar otros asuntos planteados durante la reunión.

### **Tema 5: Aprobación del informe**

11. En su última sesión, se invitará al Comité a que examine y apruebe el informe de su cuarto período de sesiones preparado por el Relator. El informe del período de sesiones, tal como se haya redactado hasta el final de la sesión plenaria del domingo 1 de julio, se presentará al Comité para su aprobación en su sesión plenaria del lunes 2 de julio, con las enmiendas que sean necesarias. Conforme a la práctica habitual seguida por las Naciones Unidas, el Comité tal vez acuerde que el Relator prepare, con el apoyo de la Secretaría, la sección del informe relativa a las sesiones plenarias del último día, que se incorporará al informe del período de sesiones bajo la autoridad del Presidente. La versión definitiva del informe del período de sesiones se distribuirá una vez clausurado el mismo.

### **Tema 6: Clausura de la reunión**

12. Está previsto que el Comité concluya su labor a las 18.00 horas del lunes 2 de julio de 2012.